


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 03</b>			
<b>Proceso: Auditoría IDEXUD 2020</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora De Planeación Y Control</b>			<b>Hora de Inicio: 5:00 pm</b>
<b>Motivo y/o Evento: Sesión No.3 Comité Técnico de Apoyo al Seguimiento del contrato 1855 – Auditoría IDEXUD</b>			<b>Hora de finalización: 8:00pm</b>
<b>Lugar: Oficina Asesora De Planeación Y Control</b>			<b>Fecha: 05 de agosto de 2020</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Adriana Botero Pinilla	Jefe Oficina de Control Interno	
	Carlos Andrés Poveda Cruz	Oficina de Control Interno	
	William Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
	Omar Francisco Patiño Silva	Director IDEXUD	
	Sandra Pinzón	Coordinadora Administrativa IDEXUD	
	Fernando Antonio Torres Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
	Hernán Mora Martínez	Director General KRESTON	
	Hernán Juan Carlos Mora Suárez	Gerente General KRESTON	
	Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional KRESTON	
	Lucy Yadira Castro Rodríguez	Gerente Regional KRESTON	
	Luz Diana Bermúdez	Auditor Senior KRESTON	
	Ana Elizabeth Castro Florián	Auditor Senior Legal KRESTON	
Carlos Ramón Bernal Echeverry	Supervisor Contrato		
Milena Isabel Rubiano	Asesora de Rectoría		
<b>Elaboró: Supervisión y secretaría técnica del Comité</b>		<b>Visto Bueno del Acta:</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**OBJETIVO:**

Realizar la tercera sesión del Comité Técnico de Apoyo al seguimiento del contrato 1855

**ORDEN DEL DÍA:**

**LECTURA DE LA AGENDA**

- 1. PRESENTACION GENERAL**
- 2. SOLICITUD DE CAMBIO PRESIDENTE DEL COMITÉ**
- 3. PRESENTACIÓN PRIMER INFORME PARCIAL DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA AL IDEXUD**
- 4. CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES Y CONTINUIDAD DE LA AUDITORIA**
- 5. ACLARACIÓN PLANEACIÓN AUDITORIA Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD**

**DESARROLLO:**



**1. PRESENTACION GENERAL**

Se realiza la presentación del equipo de auditoría, conformado por el Director General de la empresa KRESTON Hernán Mora; el Gerente General, Hernán Juan Carlos Suarez; la Asesora Jurídica, Ana Elizabeth Castro; el Gerente Nacional, Joaquín Araque Mora; el Gerente Regional, Lucy Yadira Castro; y la Auditora financiera, Luz Diana Bermúdez.

Por parte de Universidad Distrital, se presentan los participantes que por primera vez asisten en la sesión del Comité. Como invitado permanente la Oficina Asesora de Control Interno, asiste la Doctora Adriana Botero Pinilla y Carlos Andrés Poveda. La doctora Adriana Botero expone la importancia de su asistencia para poder conocer un poco más el contexto y situación del contrato y para aclarar dudas referentes al proceso de la auditoria. Por parte del IDEXUD asiste el profesor Omar Francisco Patiño, quien recientemente fue nombrado como Director del Instituto y la Coordinadora Administrativa Sandra Pinzón. Los demás miembros del Comité se mantienen y como Secretario Técnico del Comité se presenta el señor Carlos Ramón BernalEcheverry.

La Oficina de Control Interno, plantea dos preguntas; la primera sobre las fechas de las dos reuniones anteriores del Comité de Seguimiento y la segunda sobre si el contrato tuvo otrosí. Dando respuesta a la primera pregunta, se informa mediante el chat de la reunión que las dos sesiones de Comité Técnico se realizaron con fechas 26 de febrero y 13 de marzo respectivamente, para lo cual se solicitará a la supervisión del contrato enviar copia de estas actas y del otro si modificatorio.

Frente a la segunda pregunta, el Supervisor del Contrato y Jefe de la Oficina de Planeación y Control informa que el contrato contempla la vigencia de 2012 al 2018 y se realizó un otrosí modificatorio que fue planteado y acordado en la sesión No. 1 del Comité Técnico De Seguimiento, en la que participó la Doctora Luz Marina Garzón como Jefe de la Oficina de Control Interno. Este otrosí se consideró debido a la conveniencia de modificar el orden de entrega de los productos que soportan el segundo y tercer pago, puesto que inicialmente el contrato establecía un primer informe parcial con la revisión de los expedientes correspondientes al período 2012 – 2015 y un segundo contemplando el 2016 – 2018. Sin embargo, debido a que el IDEXUD ha venido organizando primero los expedientes de los últimos años, no le ha sido posible entregar el material de las primeras vigencias

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en el volumen requerido por la Auditoría. Este cambio en el orden de los entregables en el contrato, le permitiría al IDEXUD llevar a cabo la organización del material de los primeros años mientras la auditoría se encargaba de revisar los expedientes de los primeros años que ya se tenían en buena medida disponibles.

El gerente de KRESTON precisa que el cambio propuesto fue no por el tema de la contingencia generada por la emergencia social y sanitaria, sino porque en el inicio de la auditoría la información que correspondía al periodo 2012-2015 no estaba disponible, por esta condición se decidió iniciar con los años 2016-2018 teniendo en cuenta que la información ya estaba digitalizada y que se podría agilizar su revisión. La modificación del contrato se dio previo al inicio de la pandemia.

Es importante tener en cuenta, sin embargo, que la mayoría de los 188 convenios que corresponden al período 2016 – 2018, fueron revisados por la Auditoría de manera virtual a través del sistema SIEXUD, debido al inicio del aislamiento social decretado por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, situación que evitó la necesidad de suspender la ejecución del contrato. Para tal efecto, el IDEXUD brindó las claves y los accesos a las carpetas de los convenios y contratos, así como a las órdenes de pago.

## 2. SOLICITUD DE CAMBIO PRESIDENTE DEL COMITÉ



El doctor Álvaro Espinel solicita dejar constancia en el acta que debido a que actualmente maneja más o menos 20 comités no le es posible continuar con presidencia del Comité Técnico de Seguimiento, razón por la cual solicita se modifique en este aspecto la Resolución 042 de 2020 de Rectoría que crea el Comité. Esta solicitud se había realizado con anterioridad; el Dr. Espinel manifiesta que podrá seguir participando como miembro del Comité para apoyar todo lo que corresponda. Se informa al doctor Espinel que el trámite de la modificación de la Resolución ya se encuentra en curso.

## 3. PRESENTACIÓN PRIMER INFORME PARCIAL DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA AL IDEXUD

La Auditoría realiza la presentación general del primer informe (la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta).

El Vicerrector Administrativo Álvaro Espinel informa que el CSU solicitó una presentación de los resultados de la auditoría al IDEXUD, por lo cual propone que incluya una panorámica de cómo se encuentra el presupuesto del Instituto, la manera como fueron realizados los gastos operativos de cada vigencia y aplicado beneficio institucional. Se sugiere la elaboración de una tabla para tener una visión global de esa parte, donde se precisen los indicadores. KRESTON informa que en el segundo informe de la auditoría se presentará una proyección total de los gastos del IDEXUD.

El Vicerrector Académico William Fernando Castrillón, plantea dos preguntas a la auditoría de KRESTON; la primera frente al informe presentado con respecto a los docentes, pues es un tema que tiene una gran repercusión institucional, por lo cual solicita que antes de ser socializado el informe se revisen los temas referentes a la interpretación de la asignación salarial y su cálculo y, la segunda pregunta es referente al registro de los pagos de los docentes y a qué vigencia corresponden los mismos, puesto que es importante que los resultados que se presenten al CSU sean bien interpretados. Estas preguntas se realizan con el fin aclarar las dudas y de conocer cómo fueron tomados los datos para la comprensión del informe y hacer los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

análisis respectivos.

KRESTON informa que para la auditoria la asignación salarial es la totalidad de los pagos efectuados a los docentes durante un año. Para este cálculo, se tomó la asignación salarial anual valor bruto antes de descuentos incluyendo todo el tema de prestaciones sociales suministrada directamente por la División de Recursos Humanos de la Universidad. Referente a los pagos por vigencias realizados a los docentes, se aclara que la información presentada en el informe corresponde a lo evidenciado en los registros contables que maneja el IDEXUD; no se consideraron las órdenes de pago puesto que no estaban completas ni tampoco se podía verificar el número del convenio a la cual correspondían, lo que impidió discriminar la información de otra forma.



El Director del IDEXUD, profesor Omar Patiño, solicita tener acceso al informe para poder dar respuesta a las observaciones de la auditoria por parte del Instituto. Al respecto, el Secretario Técnico del Comité y Supervisor del contrato de la auditoria, aclara que previo a la sesión del comité, se envió el informe a los integrantes del comité junto con los archivos soportes respectivos, por lo cual una vez se revise el documento se espera un pronunciamiento por parte del IDEXUD.

El Gerente General de KRESTON, informa que desde el 14 de mayo se envió un informe preliminar a la supervisión del contrato para sus consideraciones. Posterior a esto, la auditoria KRESTON presentó el documento del primer informe parcial de la auditoria en diferentes reuniones con la supervisión del contrato con lo cual ésta da por sentado el cierre al periodo auditado y por tanto considera que el informe ya está cerrado, puesto que al dar apertura nuevamente al informe implicaría cambiar los hallazgos que ya están sustentados y probados en los documentos de trabajo incluidos en los anexos de los informes como fruto de la revisión del 100% de los convenios y contratos.

Si bien lo anterior, KRESTON solicita al IDEXUD una fecha para poder mostrar los hallazgos y recibir las observaciones que correspondan, en lo posible, antes de la sesión del CSU. La fecha estimada sería el día martes 11 de agosto, la cual será confirmada por el Director del IDEXUD. Se propone, además, que el día lunes 10 el IDEXUD pueda enviar un documento a la auditoria con las observaciones dadas por las áreas del Instituto, de tal manera que en la reunión de socialización tenga la mayor fluidez.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que, dada la importancia de la presentación de los resultados del primer informe de la auditoria ante el CSU, se podría solicitar una sesión extraordinaria para tener un mayor nivel de profundidad, pues los 20 minutos que se dan a cada participante en una sesión ordinaria del Consejo no son suficientes. De otra parte, solicita que se incluya el tema del presupuesto del IDEXUD para un segundo informe, sin que esto llegue afectar lo estipulado en el contrato. El supervisor del contrato informa que elevará la consulta ante el secretario general para que se permita una sesión extraordinaria o en caso tal, una hora para la exposición.

El doctor Carlos Bernal aclara que las observaciones que se efectuaron a la primera versión del informe entregado por la Auditoría, fueron realizadas en su calidad de supervisor del contrato y se refirieron a aspectos relacionados, entre otros, con su estructura, elementos de análisis y forma. Estas observaciones se enviaron formalmente mediante oficio a la empresa auditora. Una vez consideradas las observaciones, la Supervisión esperaba que KRESTON realizara la socialización del informe al IDEXUD, por lo cual se considera necesario aclarar que las presentaciones del informe realizadas en las reuniones de supervisión no pueden ser consideradas como de socialización. De otra parte, la Supervisión deja constancia a los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

asistentes a la reunión, que KRESTON ha contado con todas las garantías y absoluta independencia para la realización de la auditoría y elaboración de sus informes. Las sugerencias y observaciones que ha realizado la supervisión se han orientado a lograr la calidad del proceso de auditoría y de sus resultados que tal manera que se garantice la confianza esperada ante el Consejo Superior Universitario, la misma administración y, en general, ante quienes revisen sus informes.

En cumplimiento de su función como Supervisor del contrato 1855 de 2019, el doctor Carlos Bernal Echeverry informa al Comité que el Primer informe parcial de auditoría entregado por la empresa KRESTON acoge en general lo que está establecido en el contrato, razón por la cual lo pone a consideración de los miembros del Comité Técnico de Seguimiento para emitir el aval correspondiente de tal manera que se pueda proceder con el trámite del segundo desembolso tal como se encuentra establecido en los términos del contrato.

En correspondencia con lo anterior, se lleva a cabo el proceso de aprobación por parte de, La delegada del Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico y el jefe de la Oficina Asesora Jurídica aprobando por unanimidad el primer informe parcial de la auditoría al IDEXUD en lo que respecta a su presentación y entrega mas no en lo que respecta a su contenido puesto que este es de responsabilidad de la empresa auditora. Esto se precisa en la perspectiva de garantizar la independencia que se le debe asegurar a la auditoría y a la imparcialidad que debe ser propia del Comité Técnico de Seguimiento. Con esta aprobación, la Supervisión podrá proceder al trámite del segundo desembolso a la empresa KRESTON.



#### 4. CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES Y CONTINUIDAD DE LA AUDITORÍA

Con el fin de que los miembros del Comité Técnico de Seguimiento tengan conocimiento de las condiciones actuales y futuras de ejecución del contrato 1855, KRESTON realiza presentación de los principales aspectos que se deben tener en cuenta para asegurar su continuación.

El objeto del contrato 1855 de 2019, es realizar la Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018. El primer informe presentado abarca la revisión de convenios y contratos de 2016 al 2018.

Para garantizar la continuidad de la auditoría, es necesario garantizar el acceso a los 357 expedientes de los convenios y contratos suscritos entre el 2012 al 2015. De este periodo, a la fecha únicamente se han recibido 30, es decir, hacen falta por recibir 327 convenios. Como se ha manifestado en diferentes reuniones con la supervisión del contrato, dada la magnitud de convenios por revisar, se debe validar con el IDEXUD cómo se hará la entrega de la información teniendo en cuenta los tiempos contractuales que restan de ejecución. Se debe tener en cuenta, que la auditoría tiene otros entregables como son la propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD, Informe de sostenibilidad financiera y estructura de costos y punto del equilibrio del IDEXUD. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el de mayor peso corresponde a la revisión de los convenios y contratos 2012 al 2015.

El Gerente General de KRESTON informa que, debido a como se dio la entrega de información por parte del IDEXUD y por los impedimentos que se generaron por causa de la pandemia, es técnicamente imposible cumplir con la revisión de los 327 convenios y contratos en los tiempos que restan de ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Con el fin de validar los tiempos y actividades para la entrega final de la documentación, se llevará esta información y la de los pendientes a la reunión del día 11 de agosto que, con el IDEXUD, se realizará para llevar a cabo la socialización del informe de la Auditoría.

## 5. ACLARACIÓN PLANEACIÓN AUDITORIA Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD



El supervisor del contrato realiza sus planteamientos en relación a la apreciación realizada por parte de la empresa auditora KRESTON frente a los procesos de planeación de la auditoría.

Se aclara a los miembros del Comité que antes de la pandemia, el Director del IDEXUD había reconocido que el archivo del Instituto tenía problemas de organización, razón por la cual, con el fin de asegurar una mayor entrega de los expedientes de los convenios y contratos a la auditoría, se planteó la posibilidad de realizar un Otro SI modificadorio al contrato, el cual fue avalado en la sesión No, 1 por los miembros de este comité. Con esta modificación, se priorizaría la entrega de los archivos correspondientes al período 2016 - 2018 para que el IDEXUD, paralelamente pudiese ir organizando los archivos 2012 al 2015 que se encuentran en el colegio Thomas Jefferson, los cuales llevan bastante años allí y no cuentan aún con un proceso de organización previa. El propósito consistía en que estos expedientes se tuviesen listos, por lo menos en un volumen importante, una vez la auditoría culminara con la revisión de los expedientes del período 2016-2018. Para asegurar este objetivo, la Supervisión solicitó el apoyo a la sección de archivo de la Universidad la cual reforzó el equipo de trabajo con dos contratistas conocedores del tema. Sin embargo, el Instituto se vio obligado a suspender esta labor una vez se declaró la emergencia sanitaria y el aislamiento social, situación que pudo haber implicado la suspensión de la auditoría. Sin embargo, gracias a que el IDEXUD contaba con la digitalización de los expedientes correspondientes al período 2016 al 2018, se pudo habilitar el trabajo en casa y continuar con la ejecución de la auditoría.

Sin embargo, los tiempos que se pretendían ganar con la modificación al contrato no fue posible aprovecharlos puesto que por la pandemia los contratistas del IDEXUD no pudieron acceder a sus instalaciones y al colegio Thomas Jefferson para continuar con la organización de los expedientes lo que desde luego afectó el plan de la auditoría, puesto que la empresa KRESTON culminó con la revisión de los 188 expedientes del periodo 2016 – 2018 y aún no se contaba con los del periodo 2012 – 2015 en la cantidad que permitiera continuar normalmente con el proceso de revisión, más aún cuando a la localidad de Chapinero, en la que se encuentra ubicado el Instituto y el Thomas Jefferson, se le declararon dos medidas de cuarentena estricta y se presentó un caso positivo de COVID-19 en el edificio UGI, lo que impidió el ingreso de la auditoría. Como consecuencia de estas situaciones, a la fecha de esta sesión del Comité se ha requerido tramitar dos suspensiones a la ejecución del contrato, por lo que se encuentra suspendido hasta el 15 de septiembre

Frente a lo así expuesto por el supervisor del contrato, el Gerente General de KRESTON informa que efectivamente se ha recibido toda la colaboración y entrega posible de la documentación por parte del IDEXUD. Sin embargo, la falta de planeación a la que se hace referencia es con respecto al hecho de que cuando se inició el contrato, incluso antes de que iniciara la auditoría, el IDEXUD debía de haber tenido preparada toda la información respectiva para evitar los retrasos en los que se ha incurrido en el proceso de revisión de la auditoría que afectaron el desarrollo de los tiempos principalmente durante los meses de



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

febrero y marzo de este año.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
Solicitud a la supervisión del contrato copia de las actas de Comité y del otro si modificatorio.	Oficina de Control Interno	Mes de agosto
Consultar al Secretario General la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria del CSU o ampliar los tiempos de la presentación de los resultados de la auditoria en sus sesión ordinaria	Supervisor del Contrato	10 de agosto
Realizar reunión de socialización de los resultados del primer informe ante el IDEXUD por parte de la empresa KRESTON	IDEXUD Y KRESTON	11 de agosto
Enviar documento con las observaciones a los hallazgos por parte de las áreas del IDEXUD	IDEXUD	10 de agosto
Enviar solicitud sobre los pendientes de información que requiere la auditoria como complemento a las actividades y entregables	KRESTON	11 de agosto